



Alcaldía Municipal de San Ignacio
Departamento de Chalatenango, El Salvador C.A.



Telf. 2314-2700, 2314-2711, Fax. 2314-2708 e- mail sanignacio_Chalatenango@yahoo.com

LA INFRASCRITA SECRETARIA MUNICIPAL

CERTIFICA: Que, en el libro de actas y acuerdos Municipales, que esta Alcaldía Municipal lleva con fecha jueves doce de marzo del año 2020, se encuentra el acuerdo número tres del acta número once que literalmente dice:

ACUERDO NÚMERO TRES.-El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere el artículo 3 numeral 3 del Código Municipal, y con el afán de realizar acciones para prevenir el congio del coronavirus, ya que el gobierno de la Republica de El Salvador ha decretado alerta amarilla a nivel Nacional, **ACUERDA:** Aprobar perifoneo donde se divulgue al Municipio de san Ignacio, las medidas de prevención, para evitar el contagio de coronavirus o COVID-19, Cuñas radiales en las diferentes radios del Municipio con cuñas radiales dando a conocer a los pobladores del Municipio de San Ignacio las medidas de prevención ante la emergencia que nuestro país enfrenta en la actualidad. CERTIFIQUESE Y NOTIFIQUESE. Se termina la presente que firmamos.// A. R. Gutiérrez // Alcalde Municipal //M.R. Díaz // Síndico Municipal //L.E. Mejía// E. B. Romero //M.H Vásquez//L. E. Posada// C. B. Reyes //Secretaria Municipal // *******RUBRICADA******* Es conforme con su original con la cual se confrontó y para ser entregado a donde se estime conveniente se extiende la presente en la Alcaldía Municipal de San Ignacio, departamento Chalatenango, a los dieciséis días del mes de marzo del año dos mil veinte.

CLARA BELLA REYES FLORES

SECRETARIA MUNICIPAL